

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NOMBRA TÉCNICO GRADO 17° SUPLENCIA.**

**HUÉPIL, 30 de Septiembre de 2013.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1615 /2013.**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento a don José Molina Padilla.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que Encargado de la mantención y reparación de los sistemas eléctricos municipales.
- e) Decreto Alcaldicio N°620 del 22 de Abril 2009, de nombramiento en calidad de contrata, asimilado a grado 17° Técnico de la EMR.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don JOSE MARIA MOLINA PADILLA, Cédula de Identidad N°17.809.709-1, Técnico Especialidad Electricidad, para que sirva funciones como Encargado de la mantención y reparación de los sistemas eléctricos municipales, jornada completa, grado 17°, técnicos de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Octubre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2013, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1041 del 05 de Julio de 2013, de nombramiento en calidad de suplencia desde el 01 de julio de 2013 y con vencimiento al 30 de septiembre de 2013, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21.03.005 del Presupuesto Municipal 2013.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bio con la documentación indispensable para su registro y control.


  
*Flor María Muñoz Bigueras*  
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

SSS/FMMB/MWMB/DJF



  
*Bergio Salgado Salame*  
**BERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)**

